



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Varias son las localidades de Río Negro que sufren la falta de un cajero automatico, teniendo en cuenta que la bancarización está instalada en la sociedad actual con el fin de mejorar la operatividad de los usuarios.

Mainqué es una de ellas, fundada el 28 de octubre de 1925 como una colonia con perspectivas de cultivar esas tierras. Se encuentra ubicada al norte de la provincia, en el Departamento de General Roca entre Cervantes e Ingeniero Huergo y actualmente cuenta con una población de más de 5.000 habitantes considerando el área urbana y rural que en los últimos tiempos han crecido considerablemente.

Según sus habitantes, este servicio de pago automático se debería instalar de manera urgente por parte de la entidad financiera, el Banco Patagonia, es indispensable que los clientes ya sean trabajadores pasivos o en actividad puedan realizar sus diferentes operaciones bancarias como cobrar sueldos, pensiones, jubilaciones y pago de impuestos entre otras.

Los cajeros automáticos están ausentes en distintas localidades de nuestra extensa provincia, Mainqué es una de ellas, por lo tanto es el Estado Provincial quien debe exigir este derecho en defensa de los ciudadanos.

Los pobladores de las pequeñas localidades tienen los mismos derechos que los que habitan en las grandes ciudades, pues con el pago de sus impuestos contribuyen con la recaudación del Banco Patagonia S.A., Agente Financiero de la Provincia.

Por ello:

Autor: Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Banco Patagonia S.A., que vería con agrado se instale un cajero automático en la localidad rionegrina de Mainqué.

Artículo 2°.- Al Poder Ejecutivo, Banco Patagonia S.A., que vería con agrado cumpla con el cronograma acordado de instalación y apertura de los cajeros automáticos en otras localidades de la provincia.

Artículo 3°.- De forma.